

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 15 dejulio..... de 20.21

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Procesado y caracterización de células solares bifaciales. Estudio del comportamiento en campo de dispositivos bifaciales.

4. Centro de trabajo:

Instituto de Energía Solar

5. Dirección:

Eric Kandel, 1, Getafe

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€18.200,00

8. Duración prevista(meses):

5

9. Fecha prevista de inicio:

01-10-21

10. Titulación requerida:

Ingeniero Superior, Licenciado en Física, o similar

11. Experiencia necesaria:

Experiencia en procesado de obleas de silicio y células solares
Experiencia en caracterización de materiales
Dominio del inglés

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Grupo de investigación Silicio y Nuevos Conceptos de Células Solares

Interesados/as remitir curriculum vitae a:

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 6 deagosto..... de 20.21. a las 23:59 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

DEL CAÑIZO
NADAL CARLOS -
25100370X
Firmado digitalmente por
DEL CAÑIZO NADAL CARLOS
- 25100370X
Fecha: 2021.07.15 10:24:33
+02'00'

Sello del Centro

Fdo.: Carlos del Cañizo Nadal.....

[Nombre completo y apellidos]



OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 15. /07. / 2021

Fecha de resolución: 13. /08. / 2021

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y

adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

https://www.ies.upm.es/join_us

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada /criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).